

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE LPLSC 80/2019 "SERVICIO DE VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 02 (dos) del mes de Septiembre del año 2019, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 80/2019 "SERVICIO DE VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 23 (veintitrés) de Agosto de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 80/2019 "SERVICIO DE VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS" (1ra. Vuelta)**
- 2.- El día 27 (veintisiete) del mes de Agosto del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Salvador Morales Yera, Jefe del departamento de Transportes, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 29 (veintinueve) de Agosto del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- JOSÉ LUIS RAMOS ESCAMILLA
- 2.- MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GARCÍA
- 3.- JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Salvador Morales Yera, Jefe del departamento de Transportes, así mismo suscrito por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 80/2019 "SERVICIO DE VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS" (1ra. Vuelta)**

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			JOSÉ LUIS RAMOS ESCAMILLA		MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GARCÍA		JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	12	SERVICIO DE LOS 30,000 KM. O POR TIEMPO SEGÚN LOS MARCA LA POLIZA DE GARANTIA DE LA EMPRESA ARMADORA PARA LOS VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS MODELO 2017		X		X		X
2	12	SERVICIO DE LOS 40,000 KM. O POR TIEMPO SEGÚN LOS MARCA LA POLIZA DE GARANTIA DE LA EMPRESA ARMADORA PARA LOS VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS MODELO 2017.		X		X		X

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			JOSÉ LUIS RAMOS ESCAMILLA		MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GARCÍA		JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	12	SERVICIO DE LOS 30,000 KM. O POR TIEMPO SEGÚN LOS MARCA LA POLIZA DE GARANTIA DE LA EMPRESA ARMADORA PARA LOS VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS MODELO 2017	1,711.91	20,542.92	2,155.17	25,662.04	2,327.58	27,930.96
2	12	SERVICIO DE LOS 40,000 KM. O POR TIEMPO SEGÚN LOS MARCA LA POLIZA DE GARANTIA DE LA EMPRESA ARMADORA PARA LOS VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS MODELO 2017.	3,604.08	43,248.96	3,376.43	40,517.16	3,448.27	41,379.24
Monto cotizado			SUBTOTAL	63,791.88	SUBTOTAL	66,379.20	SUBTOTAL	69,310.20
			IVA	10,206.70	IVA	10,620.67	IVA	11,089.63
			TOTAL	73,998.58	TOTAL	76,999.87	TOTAL	80,399.83

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		JOSÉ LUIS RAMOS ESCAMILLA		MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GARCÍA		JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MERCADO	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 80/2019 "SERVICIO DE VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS" (1ra. Vuelta)

RESULTANDO


PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-80/2019 "SERVICIO DE VEHÍCULOS TOYOTA PRIUS" (1ra. Vuelta)** se resuelve **declarar desierto** dicho proceso, por no contar con un mínimo de dos propuestas de ser analizadas técnicamente con fundamento en el artículo 72, apartado 1, fracciones VI y VII de la ley y previsto en el artículo 97, fracción II del Reglamento de La Ley.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 13:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. IVÁN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. SALVADOR MORALES YERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
ÁREA REQUERENTE

